



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MAZAMITLA, JALISCO,  
2012-2015

ACTA DE ASAMBLEA PARA LA  
REINSTALACIÓN DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

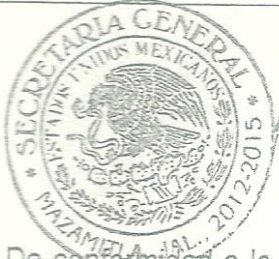


En el municipio de Mazamitla, Jalisco, a los 24 días del mes de enero de 2013, siendo las 11:10 horas, en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento se procedió a la celebración de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada a que convocó el H. Ayuntamiento Constitucional del lugar por conducto de su Presidente, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como único asunto a tratar el de la **Reinstalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos**, y cuyos puntos han quedado totalmente satisfechos, tal como lo establece el Artículo 6 del Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 8 de Julio del 2005 y publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 28 de Julio del mismo año.

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

Rosa María Martínez Ponce  
Ing. José Benito López  
Arcebel Mata Villa  
Sonia Patricia Cárdenas Caballero  
Juan Carlos Albarrán Cazares  
ABD. ALEJANDRO ANEDA VAQUERO

[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



ACUERDOS:

1. De conformidad a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto que nos ocupa, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:
  - a). El titular de la Dependencia Municipal competente en materia de urbanización, a quien corresponderá presidir sus reuniones;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MAZAMITLA, JALISCO,  
2012-2015

- b). El Procurador de Desarrollo Urbano;
  - c). El Síndico;
  - d). Un regidor por cada partido político representado en el H. Ayuntamiento; y,
  - e). El representante de la dependencia municipal encargada del Catastro.
2. Los integrantes de esta Comisión podrán designar a las personas que los representen, con calidad de comisionados suplentes;
  3. La Comisión podrá convocar a las dependencias municipales o estatales que tengan relación directa con el proceso de regularización materia de este Decreto;
  4. Esta Comisión en forma colegiada determinará cada cuando realizar sesiones de trabajo según se requieran; y,
  5. La Comisión a partir de esta fecha analizará de nueva cuenta, para su aprobación, el inventario de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada del municipio.

El C. Presidente Municipal Eduardo Anaya Buan, procedió a tomar protesta de Ley a los miembros de esta Comisión, y a quien la preside, declarándola legalmente constituida su reintegración y para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la Comisión y el que la Preside protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Firman al calce todos los asistentes al presente acto para constancia.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'S. Patricia Calderon' written vertically.*

*Handwritten initials 'WDP' and other marks at the bottom right.*

5



MAZAMITLA  
PUEBLO  
MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MAZAMITLA, JALISCO, CUERPO PERMANENTE  
2012-2015

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:



Lc. Rosa María Martínez Ponce  
ING. LUIS BRISÓN LOPEZ  
ANAHEL MATA VILLO  
Sonia Patricia Cordero Caballero  
Juan Carlos Albarrán Cazares  
ABD. ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

Dtor. Catastro  
Director Urbanismo  
REGIDOR  
S. Patricia Cordero  
Suplente Srta. General  
Sub-Director Regulación  
comisionado suplente proctor

